República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00056-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	Vera Colombia S.A.S.
Accionado	Valco Constructores S.A.S. (hoy Iron Constructores S.A.S.) y otros
Asunto	Incorpora escrito

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte actora, donde se pronuncia sobre la propuesta de la parte demandada de fijar fecha previa de audiencia de conciliación, y manifiesta que no está en contra de buscar alternativas de conciliación, pero que sería bueno conocer antes, la propuesta de la parte demandada para llegar preparados a la audiencia.

Se reitera que, una vez venza el traslado que se le está corriendo a la sociedad demandada **Iron Constructores S.A.S**., quien fuera tenida por notificada por conducta concluyente según auto anterior, se le dará trámite a la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte demandada, de fijar fecha para una audiencia de conciliación previa.

En firme este auto, y de manera simultánea, dese traslado a las excepciones de mérito propuestas por la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **073** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **19** de **MAYO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ef5a0d7260d2917c56766f3a89b9947ac535c95b0d895c8e79c803da797dc69**
Documento generado en 18/05/2021 02:22:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica